

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Corrección de errores de la Resolución de 15/11/2013, por la que se declaran ficheros con datos de carácter personal de la UCLM. [2013/15331]

Advertidos errores en la Resolución de 15/11/2013, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declaran ficheros con datos de carácter personal de la UCLM, publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 226, de 21 de noviembre de 2013, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

Primera.- En el Anexo de la Resolución, en el apartado d) de la descripción del fichero «Correo y almacenamiento en la nube», donde dice:

“Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos y dirección electrónica.

Datos académicos y profesionales: Formación y titulaciones.

Datos de detalles del empleo: Puestos de trabajo.”

Debe decir:

“Estructura básica del fichero, descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo y sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos y dirección electrónica.

Datos académicos y profesionales: Formación y titulaciones.

Datos de detalles del empleo: Puestos de trabajo.

Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.”

Segunda.- En el Anexo de la Resolución, en el apartado d) de la descripción del fichero «Donación de cuerpos para investigación», donde dice:

“Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos, dirección postal/electrónica y teléfono.

Otro tipo de datos: Tipo de donación que realiza y destino final del cuerpo.

Debe decir:

“Estructura básica del fichero, descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo y sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos, dirección postal/electrónica y teléfono.

Otro tipo de datos: Tipo de donación que realiza y destino final del cuerpo.

Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.”

Ciudad Real, 11 de diciembre de 2013

El Rector
MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA